



RESOLUCIÓN N° 635 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "FESTIVAL INTERNACIONAL DEL ÓRGANO EN PARAGUAY".-----

Asunción, 30 de mayo de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por la Señora Anamaria Remesch, Productora de Artifice Eventos, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**FESTIVAL INTERNACIONAL DEL ÓRGANO EN PARAGUAY**", a llevarse a cabo del 01 al 09 de junio del corriente año, en la ciudad de Asunción, Departamento Central, República del Paraguay.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**FESTIVAL INTERNACIONAL DEL ÓRGANO EN PARAGUAY**", será realizado con el fin de promocionar tanto los órganos de tubos, como la música escrita para ellos y su combinación con voces y otros instrumentos.---

Que, el evento denominado "**FESTIVAL INTERNACIONAL DEL ÓRGANO EN PARAGUAY**", contará con presentaciones de reconocidos artistas nacionales e internacionales de larga trayectoria, quienes interpretarán obras como solistas y también repertorio de cámara, por lo que espera una gran cantidad de participantes, entre ellos estudiantes, profesionales, aficionados al órgano de tubo y público en general, lo cual representa una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 127/19 del 30 de mayo del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**FESTIVAL INTERNACIONAL DEL ÓRGANO EN PARAGUAY**".-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

RESUELVE:

DES COPIA DEL ORIGINAL

Palma 468, Asunción, 14 de Mayo, Paraguay - Pimbyty (598 21) 441-530 -  
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Abg. Mariela Espinola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN Nº 635/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "FESTIVAL INTERNACIONAL DEL ÓRGANO EN PARAGUAY".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "FESTIVAL INTERNACIONAL DEL ÓRGANO EN PARAGUAY", a llevarse a cabo del 01 al 09 de junio del corriente año, en la ciudad de Asunción, Departamento Central, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "FESTIVAL INTERNACIONAL DEL ÓRGANO EN PARAGUAY".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Delia Benítez*  
**Delia Benítez**  
Encargada de Despacho

Destinatarios:  
Artifice Eventos  
Secretaría General  
DB/ME/af



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Abg. Mariela Espinola*  
**Abg. Mariela Espinola**  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo